



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., catorce (14) de julio de dos mil veinte (2020)

Sistema Oral de la Ley 1564 de 2012
Número de Radicación: 110014003009-2016-00254-00
Naturaleza del proceso: Declarativo
Providencia: Acepta renuncia art. 76 del C. G. del P.

Atendiendo a la petición que antecede, el Juzgado

RESULEVE:

ACEPTAR la renuncia presentada por el abogado JOSE MANUEL HERRERA RODRIGUEZ, como apoderado judicial de la parte demandante SANDRA MARCELA MARIN CASTILLO, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 del C.G. del P.

Notifíquese,

La Juez

MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA